

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 1 de 71 |

| Firma de Autorizaciones | | |
|---|---|--|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| Oscar Javier Castillo Mendoza Asesor Externo ARL Liberty Ergomed Ltda. Licencia 8429 de la SDS | Contratista Profesional SG SST Subdirección Administrativa y Financiera | Subdirector Administrativo Financiero |
| Control de Cambios | | |
| Fecha | Descripción | |
| Octubre de 2015 | Creación del Documento | |
| Abril 2016 | Migración del documento al proceso de Gestión de Talento Humano | |
| Junio de 2018 | Actualización del Documento | |
| Abril de 2019 | Se realiza la actualización del análisis de riesgo, marco legal, información general, conformación de brigada de emergencias, planes, procedimientos y anexos. Se modifica el nombre y se incluye en Plan de Ayuda Mutua. | |
| Noviembre de 2019 | Se adiciona el plan específico para atención de emergencias de los archivos. | |
| Enero de 2024 | Actualización documento por cambio de infraestructura del IDEP. | |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 2 de 71 |

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 2. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 6 |
| 3. ALCANCE Y COBERTURA..... | 6 |
| 4. MARCO LEGAL..... | 6 |
| 4.1 LEGISLACIÓN NACIONAL | 6 |
| 4.2 LEGISLACIÓN DISTRITAL | 9 |
| 4.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS E INTERNACIONALES | 10 |
| 5. DEFINICIONES | 11 |
| 6. POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO..... | 13 |
| 7. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 14 |
| 7.1 MISIÓN | 14 |
| 7.2 VISIÓN..... | 14 |
| 7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 14 |
| 7.4 FUNCIONES:..... | 15 |
| 7.5 SERVICIOS | 15 |
| 8. INFORMACIÓN GENERAL..... | 16 |
| 8.1 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN..... | 16 |
| 8.2 CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN | 16 |
| 8.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES | 17 |
| 8.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS..... | 17 |
| 8.5 GEOREFERENCIACIÓN IDEP | 18 |
| 8.6 RECURSOS | 18 |
| 9. ANÁLISIS DE RIESGO | 18 |
| 9.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS | 18 |
| 9.1.1 Esquema y metodología de calificación | 20 |
| 9.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | 21 |
| 9.2.3 Resultados análisis de vulnerabilidad | 22 |
| 9.3 NIVEL DEL RIESGO | 23 |
| 10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS..... | 28 |
| 10.1 CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA | 28 |
| 10.1.1 Tipos de Brigadas..... | 28 |
| 10.1.2 Perfil del brigadista | 29 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 3 de 71 |

| | | |
|--------|---|----|
| 10.1.3 | Funciones del Sistema Comando de Incidentes | 29 |
| 11. | PLANES DE ACCIÓN | 32 |
| 11.1 | SISTEMAS DE ALERTA | 32 |
| 11.2 | PLAN GENERAL | 33 |
| 11.3 | PLAN SALUD – ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS | 34 |
| 11.4 | PLAN CONTRA INCENDIO | 36 |
| 11.5 | PLAN DE EVACUACIÓN | 38 |
| 11.6 | PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA - MANEJO DE LA INFORMACIÓN..... | 45 |
| 11.7 | PLAN MANEJO Y ATENCIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMAS, NIÑOS, ANCIANOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y AFECTADOS. | 46 |
| 11.8 | PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR..... | 47 |
| 11.9 | PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS..... | 48 |
| 12. | PLAN DE AYUDA MUTUA | 51 |
| 13. | PLANES DE CONTINGENCIA..... | 52 |
| 13.1 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA..... | 52 |
| 13.2 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO | 52 |
| 13.3 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLAS ESTRUCTURALES..... | 53 |
| 13.4 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIÓN | 54 |
| 13.5 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS/ROBO..... | 55 |
| 13.6 | PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO | 55 |
| 13.7 | PRÁCTICAS Y SIMULACROS..... | 56 |
| 14. | RECOMENDACIONES: | 57 |
| 15. | BIBLIOGRAFÍA..... | 58 |
| 16. | ANEXOS..... | 59 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 4 de 71 |

Lista de Anexos

| | |
|---|----|
| Anexo A. Formato Antecedentes de Emergencias | 59 |
| Anexo B. Georeferenciación IDEP | 60 |
| Anexo C. Recursos disponibles | 61 |
| Anexo D. Planos de evacuación por piso | 62 |
| Anexo E. Planos de Evacuación por Oficina..... | 63 |
| Anexo F. Ubicación Punto de Encuentro | 63 |
| Anexo G. Análisis de la Amenaza “Calificación” | 63 |
| Anexo H. Análisis de Vulnerabilidad “Calificación” | 65 |
| Anexo I. Conformación Brigada de Emergencias IDEP | 69 |
| Anexo J. Procedimiento General de Atención de Emergencias | 70 |
| Anexo K. Listado Botiquín de Primeros Auxilios | 71 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 5 de 71 |

INTRODUCCIÓN

Todas las organizaciones sin importar su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con metodologías prácticas que les permitan responder de la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la estabilidad del sistema, ya sea por que causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

El **plan de emergencias** es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de estas tanto en lo general como en lo particular.

El plan de emergencia responde a los lineamientos dados por la reglamentación colombiana emitido por la Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y responde a lineamientos dados por organizaciones de reconocimiento internacional que han establecido procesos claros de funcionamiento en prevención y respuesta a situaciones de crisis como es el caso del proceso APELL (Awarrenness an Prepared ness for emergencias at the local level).

El presente documento corresponde al plan de emergencias del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP**, el cual ha sido elaborado con la asesoría técnica de la **ARL SEGUROS BOLIVAR** con el fin de que sea conocido y puesto en práctica por todo el personal.

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de conceptos en materia de prevención, salud, seguridad y el proceso de cambio hacia una cultura preventiva, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias, al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos tendientes a que el proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación actual.

Teniendo en cuenta las consecuencias que se pueden generar a raíz de una situación de emergencia por diversidad de causas, algunas de ellas inevitables como son los eventos de origen natural, tecnológico y social, es importante establecer medidas que permitan prevenir, controlar y atender las emergencias al interior de la entidad y poder desplegar procedimientos estandarizados.

El IDEP, con el fin de salvaguardar el bienestar de sus colaboradores, contratistas y visitantes, y teniendo en cuenta los efectos que las emergencias pueden ocasionar al interior de las instalaciones de la entidad, elabora el presente plan de emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales.

2. OBJETIVO GENERAL

Suministrar las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la Entidad.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 6 de 71 |

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas, externas directas y externas indirectas que pueden afectar la Entidad, y analizar la vulnerabilidad para afrontar una emergencia.
- Organizar los recursos con que cuenta la Entidad, tanto humanos y físicos, para responder a una emergencia.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad de la Entidad.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para evacuación de las instalaciones de la entidad y reacción frente a las principales amenazas identificadas.
- Establecer un plan integral de capacitación en emergencia para la Entidad.
- Garantizar una respuesta adecuada ante una eventual emergencia.

3. ALCANCE Y COBERTURA

El presente plan de emergencias aplica para el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre 1-Aire. Barrio Salitre, Localidad Fontibón, Oficina 1004. El plan de emergencia tendrá una cobertura de las 24 horas del día los 365 días del año.

El plan de emergencias involucra a todo tipo de ocupantes dentro de las oficinas de la entidad, funcionarios, contratistas, visitantes regulares y esporádicos, y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro del lugar.

4. MARCO LEGAL

4.1 LEGISLACIÓN NACIONAL

| Norma | Temática |
|------------------|--|
| Ley 1523 de 2012 | La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| Ley 322 de 1996 | Artículo 1º.- La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 7 de 71 |

| Norma | Temática |
|----------------------|--|
| Decreto 1072 de 2015 | <p>Artículo 2.2.4.6.20 Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos.</p> <p>10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.21 Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros,</p> <p>11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias: y</p> <p>12. La estrategia de conservación de documentos.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25 El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p> <p>Para ello debe implementar un plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar' la vulnerabilidad de, la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros. la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SGSST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 8 de 71 |

| Norma | Temática |
|-------------------------|--|
| | emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica la empresa. |
| Decreto 926 de 2010 | Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10. |
| Decreto 614 de 1984 | "Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el país" Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. |
| Resolución 0312 de 2019 | Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. (deroga la resolución 1111) |
| Resolución 0044 de 2014 | Capacitación y Entrenamiento para Brigadas Contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia. Artículo 1.- El presente reglamento tiene Como finalidad determinar y regular la capacitación y entrenamiento que se impartirá a las brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares, por parte de las Instituciones Bomberillos del país. Artículo 2.- Los Cuerpos de Bomberos por Intermedio de sus Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación que estén debidamente reconocidos por autoridad competente (Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental) y la Dirección Nacional de Bomberos, estarán en la capacidad de realizar los procesos de capacitación y entrenamiento a las brigadas contraincendios industriales, comerciales y Similares de acuerdo con los factores de riesgo y necesidades de las empresas. |
| Resolución 1016 de 1989 | Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País Artículo 11. Numeral 18. Organizar. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuentes de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente. |
| Resolución 2400 de 1979 | "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial |
| Ley 594 de 2000 | Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 9 de 71 |

| Norma | Temática |
|-------------------------|--|
| Acuerdo No. 027 de 2006 | Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994” Actualizar el Reglamento General de Archivos, en su Artículo 67 y en lo correspondiente al uso del Glosario. |
| Acuerdo 6 de 2014 | ” Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000. |
| Acuerdo No. 049 de 2000 | Por medio del cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”. |
| Acuerdo 50 de 2000 | Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo. |

4.2 LEGISLACIÓN DISTRITAL

| Norma | Temática |
|-------------------------------|--|
| Decreto 423 de 2006 | <p>"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.</p> <p>Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p> |
| Resolución 004 de 2009 | <p>"Por la cual se adopta la versión actualizada del plan de emergencia para Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C."</p> <p>Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008</p> <p>Capítulo 22. Fortalecimiento de las operaciones de emergencia.</p> |
| Acuerdo Distrital 341 de 2008 | Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 10 de 71 |

4.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS E INTERNACIONALES

| Norma | Temática |
|---|--|
| NTC-5254 | Gestión de riesgo |
| Guía Técnica Colombiana 202/06 | Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. |
| NTC-1461 | Higiene y Seguridad Colores y Señales de Seguridad. |
| NTC-1700 | Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las Edificaciones en cuanto a salidas de evacuación escaleras de emergencia, iluminación de evacuación sistemas de protección especiales número de personas máximo por área, entre otros requerimientos, parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias entre otras. |
| NTC 2885 | Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles: Establece en uno de sus partes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspección testing and maintenance of water - based fire protection systems USA 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio. |
| NTC – 4764 | Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. |
| NTC – 4140 | Edificios. Pasillos y corredores |
| NTC – 4143 | Edificios. Rampas fijas. |
| NTC – 4144 | Edificios. Señalización |
| NTC – 4145 | Edificios. Escaleras |
| NTC – 4201 | Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas |
| NTC – 4279 | Vías de circulación peatonal planas. |
| NTC - 5722 | Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio - Requisitos |
| NTC – 2388 | Símbolos para la información del público |
| NTC – 1867 | Sistemas de señales contra incendio. Instalaciones, mantenimiento y usos. |
| Otras Normas | |
| NFPA 101/06 | Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana). |
| NFPA 1600/07 | Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio). |
| NFPA 1500 | Programa de Seguridad y Salud Ocupacional (2007) |
| NFPA 1600 | Manejo de desastres/emergencias y programas para la continuidad de los negocios (2013) |
| Convención sobre los Derechos de las Personas con | Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados parte (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 11 de 71 |

| Norma | Temática |
|---|----------|
| Discapacidad y el Protocolo Facultativo | |

5. DEFINICIONES

- **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.
- **Archivo central:** Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.
- **Archivo de gestión:** Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **Cierre Operacional:** desmovilización total de recursos.
- **Cierre Administrativo:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **Comité local de Emergencias – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **Documento:** Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.
- **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles,

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 12 de 71 |

produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **IDIGER:** Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (anteriormente llamado FOPAE, DPAE).
- **Incidente o Evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **Medidas de seguridad:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Objetivo de seguridad:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- **Plan de emergencia:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Procedimiento Operativo Normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 13 de 71 |

- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SDGRCC:** Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático; el cual se adopta bajo el Acuerdo 546 del 09 de Enero de 2013.
- **Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento
- **Suministros:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- **Zona de impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

6. POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, se compromete a proveer un óptimo nivel de seguridad a las y los servidores públicos, contratistas y visitantes, para lo cual dispondrá elementos e instalaciones adecuadas, apoyo en el fomento de la cultura de la prevención y el entrenamiento requerido para asegurar el control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la Dirección y los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño brindarán todo su apoyo, colaboración y gestión necesaria, para adelantar todos los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan de Emergencias con el fin de:

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 14 de 71 |

- Preservar la vida e integridad de todas las personas (empleados, contratistas, estudiantes, visitantes y comunidad aledaña).
- Garantizar la preservación de los bienes y activos de la entidad.
- Garantizar la continuidad operativa de las actividades en las instalaciones y una rápida recuperación de los sectores afectados por eventuales emergencias.
- Asegurar la actualización permanente del Plan de Emergencias, bajo estándares de calidad y en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

En cumplimiento de esta política, la entidad dispondrá todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención y atención de emergencias.

7. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994, expedido por el Concejo de Bogotá, con el propósito de producir y divulgar conocimiento educativo y pedagógico, mediante la investigación, la innovación, el desarrollo pedagógico y el seguimiento a la política pública educativa para avanzar en el propósito de ciudad de hacer de la educación un derecho de las personas y contribuir en la construcción de saberes. De conformidad con el artículo 1 y 6 de la norma de creación, el IDEP es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuya dirección y administración corresponde al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien será su representante legal.

7.1 MISIÓN

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

7.2 VISIÓN

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

7.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 15 de 71 |

- investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
 6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
 7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

7.4 FUNCIONES:

Para el cumplimiento de la misión y de los objetivos y en desarrollo de las disposiciones consagradas en las normas legales vigentes, le corresponde al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, en procura del mejoramiento cualitativo de la Educación desarrollar las siguientes funciones:

- 1) Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica Como aplicada, Con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración del Instituto. De acuerdo con los planes y programas aprobados por el Consejo Directivo y difundir los resultados de las investigaciones.
- 2) Proponer y ejecutar programas de evaluación del Sistema Educativo y del perfeccionamiento profesional de los docentes.
- 3) Articular y promover las innovaciones educativas resultantes de proyectos presentados a título personal, institucional o local y articularlos con los procesos investigativos y de formación docente como alternativas para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
- 4) Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, audiovisual y ayudas educativas. Periódicos, material
- 5) Promover, difundir y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes.
- 6) Asumir las tareas que le competen relacionadas con currículo y material educativo, en concordancia con la Secretaria de Educación.
- 7) Convocar a las universidades que funcionen en el Distrito Capital para que participen en el Comité Distrital de formación docente e impulsar. Dentro de este Comité. Políticas de formación. Actualización y especialización docente.
- 8) Crear, desarrollar y difundir conocimiento científico y tecnológico orientado a consolidar los campos del saber educativo.
- 9) Realizar y promover investigaciones y estudios de los problemas nacionales, Distritales y locales que ayuden a la comprensión, desarrollo de las tareas de la educación en el Distrito Capital.
- 10) Divulgar los resultados de las investigaciones y estudios que realice y constituirse en centro de información sobre ternas educativas.
- 11) Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales o internacionales.
- 12) Acreditar, de acuerdo con la reglamentación vigente para ascenso en el escalafón nacional docente, los cursos de capacitación que se dicten en el Instituto o en otras instituciones, así como los que figuren en los archivos existentes en la Sección de Registro y Control del antiguo DIE-CEP.
- 13) Las demás que le sean asignadas por las leyes, acuerdos y normas pertinentes.

7.5 SERVICIOS

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 16 de 71 |

- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación, seguimiento y evaluación de la política pública en educación.
- Diseño y desarrollo de proyectos de cualificación de docentes y directivos docentes.
- Acompañamiento a procesos de sistematización de experiencias, investigación e innovación educativa y pedagógica.
- Socialización y divulgación del conocimiento en educación y pedagogía a través de: Magazin Aula Urbana, revista Educación y Ciudad, programa Aula Urbana Dial, audiovisuales, libros, redes sociales y página web.
- Acceso al Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía.
- Acceso al Centro de Documentación del IDEP.

8. INFORMACIÓN GENERAL

8.1 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

| | | | | | |
|---|-------------------------------|--|-------------------|---------------------------|-----------------|
| RAZÓN SOCIAL | | | | NIT | |
| Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP | | | | 830007738 | |
| DATOS GENERALES | | | | | |
| DIRECCIÓN | | Avenida Calle 26 No. 69-76 Torre 1-Aire Edificio Elemento, Oficina 1004. | | | |
| TELÉFONO | | 2630603 | PÁGINA WEB | | www.idep.edu.co |
| LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO | | | | | |
| DEPARTAMENTO | CIUDAD | LOCALIDAD | UPZ | BARRIO | |
| Cundinamarca | Bogotá | Fontibón | 110 | Ciudad Salitre Occidental | |
| LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS | | | | | |
| NORTE | Torre Avenida el Dorado - CEA | | ORIENTE | Carrera 69B Bis | |
| SUR | Calle 25B | | OCCIDENTE | Hotel Holiday Inn | |

8.2 CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN

| Oficina | No. Funcionarios | No. Contratistas | Total (sin visitantes) | No. Visitantes | Horario |
|--------------|------------------|------------------|------------------------|-----------------------------------|--|
| Oficina 1004 | 38 | 6 | 44 | 30 promedio mes (dato aproximado) | Lunes a viernes 07:00 am a 04:30 pm |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 17 de 71 |

8.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

| Sistema | Cantidad/ Volumen | Descripción |
|--|-------------------------|--|
| Construcción del centro empresarial | 4 Torre de 18 pisos | Edificio construido bajo las normas de sismo resistencia vigentes (entregado 2008) Torre Avenida El Dorado. Edificio Elemento Torre Airel: pisos 10 se encuentran las oficinas del IDEP |
| Red hidráulica (acueducto) | SI | Acueducto de Bogotá |
| Alcantarillado (aguas negras) | SI | Alcantarillado de Bogotá |
| Cuarto de residuos | SI | Cuentan con cuarto de residuos general del centro empresarial. |
| Telefonía | Extensiones Telefónicas | Para cada una de las oficinas y puestos de trabajo. |
| Zonas de parqueo | SI | Cuentan con 3 sótanos para las 3 torres. |
| Comunicaciones | SI | Celulares corporativos |
| Escaleras | SI | Cada edificio cuenta con 2 escaleras de evacuación, están adecuadas para evacuación de la instalación bajo las recomendaciones técnicas. |
| Extintores | --- | Ver Tabla Recursos |
| Equipo de primeros auxilios | --- | Ver Tabla Recursos |
| Seguridad física | --- | Seguridad privada del Centro Empresarial Arrecife y vigilancia tecnológica de la entidad. |

| CARGA GENERAL DE COMBUSTIBLES DE LA EDIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Combustibles | Sólidos: | Mobiliario en madera, estibas de madera, documentos, cajas de cartón, insumos de oficina, productos textiles, plásticos, metálicos. | |
| | Plásticos | (Partes de equipos, instalaciones eléctricas) | |
| | Equipos electrónicos | Computadores Impresoras Teléfonos Fax Fotocopiadoras | Televisores. Video Beam. Cafetera. Horno microondas. |
| Otros | - Productos de aseo, Insumos de Cafetera. | | |

8.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS

Al presente documento se anexa el formato para el registro de antecedentes (emergencias internas y externas que puedan afectar al personal de la entidad) en las instalaciones en donde se encuentran las oficinas administrativas del IDEP (**Ver Anexo A**). Este cuadro debe ser diligenciado por el jefe de la brigada de emergencias, luego de presentarse un evento (interno y/o externo) que afecte al personal, la infraestructura y el funcionamiento normal de la entidad.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 18 de 71 |

8.5 GEOREFERENCIACIÓN IDEP

A nivel interno, la entidad está ubicada dentro del Edificio Elemento, Torre Aire en la oficina 1004 en el decimo piso. Se accede a las oficinas a través de una portería general, ascensores. Los niveles de parqueaderos cuentan con 1 puntos fijos (escaleras y un ascensor) por torre y se cuenta con un control vehicular internamente para acceder a los parqueaderos.

La georeferenciación externa nos permite identificar la ubicación exacta de las instalaciones de la entidad, los posibles riesgos a los cuales la población se encuentra expuesta y las posibles rutas de acceso (**Ver Anexo B**).

8.6 RECURSOS

En las instalaciones de la entidad se cuenta con los siguientes recursos logísticos y técnicos para responder a nivel interno ante una emergencia:

- Extintores.
- Botiquines.
- Camillas portátiles rígidas.
- Radios de comunicación
- Plano con rutas de evacuación y puntos de encuentro

En los Anexos del documento se encuentran dichos recursos así:

- En el **Anexo C** se presentan los recursos técnicos disponibles en cada una de las oficinas.
- En el **Anexo D** se presentan las ilustraciones de los planos de evacuación de los pisos 4y 8, los cuales se encuentran ubicados en las zonas de ascensores.
- En el **Anexo E** se presentan las ilustraciones de los planos de evacuación de las oficinas que conforman la planta física del IDEP 1004; estos planos se encuentran visibles para consulta al ingreso de cada oficina.
- En el **Anexo E** se presenta la ubicación del punto de encuentro.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la selección de la metodología corresponde a la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Asimismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la Organización, establecimiento o actividad pueda generar los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

9.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

La caracterización de amenazas permite identificar y evaluar los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores y visitantes del IDEP, dentro de los cuales se identificaron los siguientes:

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 19 de 71 |

Tabla 1. Amenazas identificadas

| Natural | Tecnológico | Social |
|---|--|---|
| Movimientos Sísmicos. Lluvias torrenciales | Incendio Estructural. Colapsamiento No Estructural (Locativo). Anegación o Inundación por fallas en la red hidráulica. Fugas de Gas Natural o Propano. Emergencia en los ascensores. Fallas en Sistemas, Equipos Eléctricos y Electrónicos. | Accidentes personales. Comportamientos inapropiados. Robos. |

- **Movimientos Sísmicos**

Fenómeno con probabilidad de presentarse, debido a la zona geográfica en la cual se encuentra la entidad y que representa una actividad sísmica de riesgo intermedio, debido a la cercanía con la placa tectónica de Suramérica, lo cual puede afectar la estructura física de las instalaciones poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes; la edificación aparentemente es sismo resistente lo cual permitiría una resistencia mayor al momento de presentarse este evento.

- **Lluvias Torrenciales**

Evento que se presenta en la ciudad con gran frecuencia y el cual ha generado afectaciones en estructuras similares al centro empresarial, debido a la inundación de algunos sótanos y/o recepciones de edificios. Esto podría dificultar la salida de los empleados de la Torre.

- **Incendio Estructural**

El cual se puede presentar debido a la presencia de material combustible sólido como papelería, madera en los muebles, algunas puertas, cableado eléctrico en todas las áreas de trabajo. La edificación cuenta con detectores de humo y red contra incendios, con lo cual favorece la oportuna atención de una emergencia de estas características.

- **Colapsamiento no Estructural (Locativo)**

Evento que se podría llegar a generar debido a que al momento de presentarse un movimiento sísmico las instalaciones podrían llegar a sufrir afectaciones por daños en la infraestructura locativa de la oficina (vidrio, Dry Wall, techo falso) y el desprendimiento de piezas de la fachada de cada uno de los edificios, generando pánico, bloqueo en rutas internas de evacuación y posibles lesiones en las personas.

- **Anegación o inundación por fallas en la red hidráulica**

Evento que se puede llegar a presentar por el daño de las tuberías internas de aguas residuales, potables y red contra incendios, generando filtraciones en las oficinas y provocando daños en bienes en general.

- **Fugas de Gas Natural o Propano**

Evento que se podría llegar a presentar debido a que dentro del Edificio Elemento se cuenta con una plazoleta de comidas ubicada en el primer piso del Edificio, el cual pueden utilizar este producto inflamable volátil en sus áreas de cocina y adicionalmente, la red subterránea de Gas Natural que puede pasar en la zona pública

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 20 de 71 |

y que al momento de generarse este evento, podría llegar a convertir los ambientes de trabajo en espacios tóxicos, contaminados y con altas posibilidades de explosión.

- **Emergencia en los ascensores**

Evento que se podría llegar a presentar, lo cual puede generarse atrapamientos y/o descolgadas de las cabinas.

- **Fallas en Sistemas y Equipos Eléctricos y Electrónicos**

Esto se puede llegar a presentar por motivo de una sobrecarga eléctrica, corto circuito o mala manipulación de las conexiones eléctricas, lo cual podría desencadenar un conato de incendios y probablemente la pérdida de la información.

- **Accidentes personales**

Evento que se puede llegar a presentar por tareas diarias dentro de la jornada laboral, tanto en el personal administrativo, como el operativo.

- **Comportamientos Inapropiados**

Se podría presentar alguna situación en donde una persona no se encuentre conforme con la entidad o compañero de trabajo y realice cualquier acto que pueda poner en peligro a los funcionarios, visitantes, la infraestructura y la imagen de la entidad.

- **Robos**

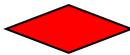
Evento probable que puede llegar a presentarse, debido a la presencia de empresas en el sector y la delincuencia común.

9.1.1 Esquema y metodología de calificación

Tabla 2. Esquema de identificación amenazas

| Evento | Comportamiento | Color asignado |
|--------------------------------|--|---|
| POSIBLE (Nunca ha sucedido) | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá | Verde  |
| PROBABLE (Ya ha ocurrido) | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá | Amarillo  |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 21 de 71 |

| Evento | Comportamiento | Color asignado |
|-------------------------------------|---|--|
| INMINENTE (Evidente, detectable) | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir | Rojo  |

La metodología de calificación se desarrolla en una tabla con seis (6) columnas así:

- **Amenaza:** se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, incluyendo en lo posible el punto crítico en el que la amenaza es importante para la empresa.
- **Interno y externo:** se debe marcar con X, si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo un incendio puede ser interno y externo, en este caso se deben valorar ambos.
- **Descripción:** se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la puede generar, registros históricos o estudios que sustenten la posibilidad que se genere el evento.
- **Calificación:** posible, probable, inminente.
- **Color:** verde, amarillo y rojo

En el **Anexo F** se presenta el resultado de la calificación de amenaza para la Entidad.

9.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad se realiza teniendo en cuenta tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- **Personas:** organización, capacitación, dotación.
- **Recursos:** Materiales, edificaciones, equipos.
- **Sistemas y procesos:** Servicios públicos, sistemas alternos, recuperación.

Para realizar el análisis de vulnerabilidad de cada elemento y sus respectivos aspectos, se realiza un conjunto de preguntas, las cuales orientan la calificación final. La respuesta se da de la siguiente manera:

- SI:** Cuando existe o tiene un nivel bueno
NO: Cuando no existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL: Cuando la implementación no está determinada o tiene un nivel regular.

En la tercera columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 22 de 71 |

Tabla 3. Calificación análisis vulnerabilidad

| Respuesta | Calif. | Comportamiento |
|-----------|--------|--|
| SI | 1.0 | Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros |
| PARCIAL | 0.5 | Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros |
| NO | 0.0 | Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros |

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: **Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

Por último, se da una recomendación con respecto a la pregunta realizada, lo que permite identificar las mejoras que se van a implementar en los planes de acción.

Para los tres análisis de vulnerabilidad Personas, Recursos y Sistemas y procesos, se puede obtener la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 4. Interpretación calificación por aspecto

| Calificación | Condición |
|--------------|--|
| Bueno | Número de respuestas dentro de dentro el rango 0,68 a 1 |
| Regular | Número de respuestas dentro de dentro el rango 0,34 a 0,67 |
| Malo | Número de respuestas dentro de dentro el rango 0 a 0,33 |

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria, por elemento, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Organización, Capacitación y Dotación, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la siguiente tabla:

Tabla 5. Calificación de la vulnerabilidad

| Rango | Interpretación | Color |
|-----------|----------------|----------|
| 0.0 -1.0 | ALTA | ROJO |
| 1.1 – 2.0 | MEDIA | AMARILLO |
| 2.1 – 3.0 | BAJA | VERDE |

9.2.3 Resultados análisis de vulnerabilidad

El resultado para los tres elementos y aspectos analizados es "vulnerabilidad baja"; en la siguiente tabla se presenta el resumen de los resultados y en el **Anexo G** se presentan el resultado del análisis y calificación de vulnerabilidad individual.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GTH-13-02 |
| | | Versión: 6 |
| | | Fecha Aprobación: 31/01/2024 |
| | | Página 23 de 71 |

Tabla 6. Resultados análisis de vulnerabilidad

| Elemento | Aspecto | Promedio | Calificación por aspecto | Vulnerabilidad |
|---------------------|------------------------------|----------|--------------------------|----------------|
| Personas | Gestión Organizacional | 0,86 | Bueno | Baja |
| | Capacitación y Entrenamiento | 0,83 | Bueno | |
| | Características de seguridad | 1 | Bueno | |
| Recursos | Suministros y materiales | 1 | Bueno | Baja |
| | Edificación | 0,93 | Bueno | |
| | Equipos | 1 | Bueno | |
| Sistemas y procesos | Servicios | 1 | Bueno | Baja |
| | Sistemas Alternos | 1 | Bueno | |
| | Recuperación | 0,75 | Bueno | |

9.3 NIVEL DEL RIESGO

El Riesgo se toma como el daño potencial que, sobre la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y con su respectivo análisis de vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, a continuación, se determina el nivel del riesgo a través de la teoría del Diamante de riesgos.

La calificación se determina así:

Tabla 7. Calificación nivel de riesgo

| Sumatoria de rombos | Calificación |
|---|--------------|
| 3 ó 4  | ALTO |
| 1 ó 2  | MEDIO |
| 3 ó 4  | |
| 0  | BAJO |
| 1 ó 2  | |

Para verificar el proceso de análisis de vulnerabilidad y amenazas ver **Anexo F** y **Anexo G**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 24 de 71

CONSOLIDADO TOTAL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

| Análisis de la Amenaza | | Personas | | | | | Recursos | | | | | Sistemas y Procesos | | | | | sumatoria prueba | Interpretación | | |
|-------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|-----------------|---|------------------|----------------|---------------------------------|------|
| Amenaza | Calificación | COLOR DE ROMBO AMENAZAS | 1. Gestión Organizacional | 2. Capacitación y Entrenamiento | 3. Características de seguridad | Total Vulnerabilidad de Personas | Color Rombo Personas | 1. Suministros | 2. Edificaciones | 3. Equipos | Total Vulnerabilidad de Recursos | Color Rombo Recursos | 1. Servicios | 2. Sistemas Alternos | 3. Recuperación | Total Vulnerabilidad de sistemas y recursos | | | Color Rombo sistemas y procesos | |
| Movimientos Sísmicos | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 | | BAJO |
| Lluvias Torrenciales | POSIBLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 0 | | BAJO |
| Incendios Estructurales | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 | | BAJO |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 25 de 71

CONSOLIDADO TOTAL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

| Análisis de la Amenaza | | Personas | | | | | Recursos | | | | | Sistemas y Procesos | | | | | sumatoria prueba | Interpretación | | |
|--|--------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|-----------------|---|------------------|----------------|---|------|
| Amenaza | Calificación | COLOR DE ROMBO AMENAZAS | 1. Gestión Organizacional | 2. Capacitación y Entrenamiento | 3. Características de seguridad | Total Vulnerabilidad de Personas | Color Rombo Personas | 1. Suministros | 2. Edificaciones | 3. Equipos | Total Vulnerabilidad de Recursos | Color Rombo Recursos | 1. Servicios | 2. Sistemas Alternos | 3. Recuperación | Total Vulnerabilidad de sistemas y recursos | | | Color Rombo sistemas y procesos | |
| Colapsamiento no Estructural (Locativo) | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 |  | BAJO |
| Anegación o inundación por fallas en la red hidráulica | POSIBLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 0 |  | BAJO |
| Fugas de Gas Natural o Propano. | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 |  | BAJO |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 26 de 71

CONSOLIDADO TOTAL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

| Análisis de la Amenaza | | Personas | | | | | Recursos | | | | | Sistemas y Procesos | | | | | sumatoria prueba | Interpretación | | |
|--|--------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|-----------------|---|------------------|----------------|---------------------------------|------|
| Amenaza | Calificación | COLOR DE ROMBO AMENAZAS | 1. Gestión Organizacional | 2. Capacitación y Entrenamiento | 3. Características de seguridad | Total Vulnerabilidad de Personas | Color Rombo Personas | 1. Suministros | 2. Edificaciones | 3. Equipos | Total Vulnerabilidad de Recursos | Color Rombo Recursos | 1. Servicios | 2. Sistemas Alternos | 3. Recuperación | Total Vulnerabilidad de sistemas y recursos | | | Color Rombo sistemas y procesos | |
| Emergencia en los ascensores. | POSIBLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 0 | | BAJO |
| Fallas en Sistemas Eléctricos y Electrónicos | POSIBLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 0 | | BAJO |
| Accidentes personales | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 | | BAJO |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 27 de 71

CONSOLIDADO TOTAL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

| Análisis de la Amenaza | | Personas | | | | | Recursos | | | | | Sistemas y Procesos | | | | | sumatoria prueba | Interpretación | | |
|------------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|-----------------|---|------------------|----------------|---------------------------------|------|
| Amenaza | Calificación | COLOR DE ROMBO AMENAZAS | 1. Gestión Organizacional | 2. Capacitación y Entrenamiento | 3. Características de seguridad | Total Vulnerabilidad de Personas | Color Rombo Personas | 1. Suministros | 2. Edificaciones | 3. Equipos | Total Vulnerabilidad de Recursos | Color Rombo Recursos | 1. Servicios | 2. Sistemas Alternos | 3. Recuperación | Total Vulnerabilidad de sistemas y recursos | | | Color Rombo sistemas y procesos | |
| Comportamientos inapropiados | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 | | BAJO |
| Robos, Asaltos. | PROBABLE | | 0,86 | 0,83 | 1,00 | 2,69 | | 1,00 | 0,93 | 1 | 2,93 | | 1,00 | 1,00 | 0,75 | 2,75 | | 2 | | BAJO |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 28 de 71 |

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la adecuada implementación de las tareas relacionadas con las situaciones de emergencia, tanto antes como después de presentarse estas, es necesario establecer una organización de base compuesta por personas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad con el IDEP, puedan asumir con éxito en un momento dado la ejecución de diferentes procedimientos administrativos u operativos que fueran necesarios para prevenir o controlar la emergencia.

En la siguiente ilustración se presenta la estructura organizacional para la atención de las emergencias.



Ilustración 1. Estructura Organizacional Emergencias

10.1 CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia Empresarial es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de estas. Cuentan con preparación para actuar adecuadamente, mitigar de los efectos y atender las emergencias en su etapa inicial.

En el **Anexo H** se presenta la conformación de la brigada de la Entidad.

10.1.1 Tipos de Brigadas

Existen tres tipos básicos de brigadas de emergencia que podrían tenerse en cuenta:

- **Incipiente.** Conformada por personal voluntario vinculado a la entidad para desempeñar un cargo específico o desarrollar un objeto contractual (operarios, personal administrativo, técnicos, profesionales, etc.) y que en el momento de requerirse, conforman la brigada y actúan según los procedimientos planteados. Son los encargados de generar una respuesta de control inicial.
- **Estructurada.** Conformada por personal contratado exclusivamente para desarrollar labores

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 29 de 71 |

inherentes a la brigada de emergencia y de manera permanente. Deben actuar de acuerdo con los procedimientos planteados por la empresa mientras llegan los organismos de socorro. Hace referencia a los cuerpos de bomberos industriales, este tipo de brigadas se conforman debido al alto riesgo que pueda presentarse en la empresa.

- **Mixta.** Es la unión de los dos tipos anteriores. Normalmente la brigada basa su trabajo en personal contratado para tal fin y se refuerza con el personal voluntario, según las necesidades.

Por lo anterior y según las condiciones de riesgos, necesidades, recursos y posibilidades de la entidad, el IDEP formará y mantendrá una Brigada de Emergencia Empresarial de tipo incipiente, que actuará como primera línea de acción ejecutando a cabalidad las funciones asignadas. Su intervención será hasta el momento en que lleguen los organismos de socorro y/o el apoyo del Centro Empresarial Arrecife, a menos que se establezca algo diferente.

10.1.2 Perfil del brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Ser voluntarios.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la entidad (tener en cuenta el tipo de contrato y la labor que realiza).
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento de la entidad y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.
- Certificación y evaluación de conocimiento del Plan de Emergencia.

10.1.3 Funciones del Sistema Comando de Incidentes

| Componente | Funciones Principales | |
|-------------------------------|-----------------------|---|
| Jefe de Brigada y emergencias | Antes | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a los trabajadores y visitantes sobre la atención de emergencias. • Mantener actualizado el plan de emergencias. • Realizar el análisis de Riesgo del Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico- IDEP Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de riesgos • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulacros en conjunto con el Centro Empresarial Arrecife) • Tener acceso a una copia de todas las llaves de la Entidad con su debida identificación. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 30 de 71

| Componente | Funciones Principales | |
|----------------------------|-----------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">Participar en jornadas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. <p><u>Implementos que deben tener SIEMPRE disponibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Plano con la ubicación de los extintores en el recinto.Extintores portátiles de reemplazo.Mascarillas con filtros.Botas de seguridad.Vestimenta de trabajo adecuada. |
| | Durante | <ul style="list-style-type: none">Evaluar la situación y organizar a las personas en caso de Emergencia.Determinar los objetivos operacionalesDesarrollar y ejecutar planes de acciónActivar la alarmaDar orden de Alerta para iniciar evacuación, conforme a lo comunicado por el Centro Empresarial.Desarrollar una estructura organizacional apropiadaMantener el control y la coordinación de la emergenciaAdministrar los recursos, suministros y serviciosIdentificar las organizaciones de apoyo y líneas de comunicaciónComunicarse con el centro de mando del Centro Empresaria o si amerita con organismos externos de emergencia.Responder a las solicitudes de la brigada para establecer contacto con otras organizacionesEmitir información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y organizaciones externas |
| | Después | <ul style="list-style-type: none">Auditar el resultado de las medidas implementadas en el plan para analizarlas y evaluarlasRealizar la inspección del área afectadaCoordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o el incidenteElaborar el informe final |
| Grupo control de incendios | Antes | <ul style="list-style-type: none">Inspección periódica de áreasInventario e Inspección periódica de equipos contra incendioSupervisar el mantenimiento periódico de los equipos de extinción del fuego.Asistir a capacitaciones que se programenRealizar prácticas para actualizaciónEntrenamiento físicoParticipar en jornadas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | Durante | <ul style="list-style-type: none">Ubicar el área afectadaTrasladar los equipos necesarios para el controlEvaluar área afectadaRealizar control del eventoRevisar el área y controlar otras fuentes de igniciónApoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y RescateApoyar entidades externas que se presentenAyudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinaria. |



**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE
VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 31 de 71

| Componente | | Funciones Principales |
|----------------------------|---------|--|
| | Después | <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados • Evaluación de las maniobras • Ajuste de procedimientos • Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendios o conatos de incendios. |
| Grupo de evacuación | Antes | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar los planos de las instalaciones del – IDEP. • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer procedimientos para evacuación • Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar procedimientos • Participar en jornadas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. <p><u>Implementos que deben tener SIEMPRE disponibles:</u></p> <p>Linternas y pilas o baterías.</p> |
| | Durante | <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Recordarle al personal los procedimientos de evacuación • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de histeria y/o pánico • Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas. • No permitir que los ocupantes se devuelvan • Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones • En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado • Comunicar al Jefe de la brigada el resultado de la maniobra |
| | Después | <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión /final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del personal del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones • Ajustar plan de evacuación |
| Grupo de primeros auxilios | Antes | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos • Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios • Mantener adecuadamente dotados y controlar el uso de los botiquines • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Entrenamiento físico. • Participar en jornadas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo <p><u>Implementos que deben tener SIEMPRE disponibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Camillas con sus respectivos cinturones para evitar caídas, y manillas o asas para alzarlas en forma firme y segura. • Elementos que sirvan para inmovilizar partes del cuerpo. <p>Botiquín con todos los elementos básicos.</p> |
| | Durante | <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área del evento |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 32 de 71 |

| Componente | Funciones Principales |
|------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluación del área y del paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura |
| Después | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la respuesta • Corrección de procedimientos • Mantenimiento, reposición e inventario de recursos |

11. PLANES DE ACCIÓN

En los planes de acción se definen la metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros, servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

En el **Anexo I** se presenta el procedimiento general de atención en caso de emergencia.

11.1 SISTEMAS DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la entidad. Todo estado de alerta de la entidad cumple las siguientes características:

- Es concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Es inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Expresa las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal del Instalaciones como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se clasifican en niveles, siendo estos:

Nivel I Alerta verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para el Instalaciones toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad.
Los grupos de respuesta de la entidad se encuentran en fase de preparación y capacitación

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 33 de 71 |

Nivel II Alerta amarilla: Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se realiza tanto el alistamiento de los recursos como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la entidad, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos

Nivel III Alerta naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
Se realiza evacuación parcial

Nivel IV Alerta roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata (planes de acción), toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se adelanta evacuación total de las instalaciones

11.2 PLAN GENERAL

Este plan está bajo la responsabilidad del jefe de emergencia en el caso de requerirse la activación de los planes de atención médica y primeros auxilios, contra incendio, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados y el lugar.

| PLAN GENERAL |
|---|
| RESPONSABLE: Jefe de emergencias y/o brigada. |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA: |
| ANTES DE LA EMERGENCIA |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia y dotación de todos los recursos para atender la emergencia. • Liderar y coordinar el plan de emergencia. • Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias • Verificar el desarrollo y preparación de cada plan de acción para la atención de emergencias. • Coordinar la realización de simulacros de emergencia y la evaluación de estos con el Centro Empresarial Arrecife. |
| DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación del comando operativo. • Vigilar la aplicación de cada plan de acción • Supervisar la seguridad del personal que debe actuar en el área de la emergencia. • Manejar la emergencia a través de todos los planes de acción, los brigadistas y las entidades de apoyo. |
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Convocar y desarrollar una reunión final para la evaluación de la emergencia • Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 34 de 71 |

| |
|--|
| PLAN GENERAL |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada plan de acción. • Promover y adelantar la investigación de las causas de la emergencia y elaborar un informe de los resultados. • Elaborar un informe final para las directivas y las demás entidades que así lo requieran. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN: Se debe llevar registro del seguimiento y control de cada plan de acción. |
| CAPACITACIÓN El jefe de emergencias deberá participar de las actividades del programa de capacitaciones para toda la brigada. <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comando de Incidentes. • Primeros auxilios. • Prevención y control de incendio. • Procedimientos de evacuación de instalaciones. |

11.3 PLAN SALUD – ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

El plan de atención médica y primeros auxilios está orientado a prestar atención pre - hospitalaria a las víctimas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de emergencia, este plan opera mientras llega ayuda institucional y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

| |
|---|
| PLAN SALUD - ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS |
| RESPONSABLE: Brigada de Primeros Auxilios |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA |
| ANTES DE LA EMERGENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas. • Disponer de la información de los hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de la entidad, así como de los diferentes grupos institucionales de atención médica. • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia. |
| DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE <ul style="list-style-type: none"> • Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera • Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos. • Asistir el personal médico y de primeros auxilios que esté presente. • Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas cuando ellos lo soliciten. |
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 35 de 71

PLAN SALUD - ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

- Reportar al jefe de brigada el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia.
- Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a la normalidad.
- Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción de salud:

- Procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado.
- Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas.
- Informe final al jefe de la brigada de todas las actividades desarrolladas.
- Elaborar un informe final para las directivas

Red asistencial

Lista de centros médicos, servicios especializados y servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

Centros hospitalarios

| Nombre del Centro | Tipo de atención | Dirección | Teléfono |
|--------------------------------|------------------|----------------------|----------|
| Clínica Universitaria Colombia | IV Nivel | Calle 22 b # 66 – 46 | 5948660 |
| Hospital de Fontibón E.S.E. | II Nivel | Carrera 99 # 21 – 41 | 4220872 |

Servicios de apoyo

| Entidad | Localidad | Teléfono |
|---|---------------------------|--------------------------------|
| Administración Centro Empresarial Arrecife | Bogotá | 8051196 |
| Número Único de Servicios de Emergencias | Bogotá | 123 |
| Red de Apoyo de la Policía Nacional CAI Ciudad Salitre Policía cuadrante E09-07 | Bogotá | 112 2631016 3017571890 |
| Estación Bomberos Puente Aranda Estación Bomberos Fontibón | Puente Aranda Fontibón | 2600106 – 119 2676810 – 119 |
| Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático | Bogotá | 4297414 111 |
| Centro Toxicológico | Bogotá | 4517357 4517358 |
| Cisproquim (productos químicos) | Nacional | 018000-916012 |
| Cistema (productos químicos) | Nacional | 4055911 |
| Cubrimiento de Servicio Privado de Ambulancias Emi | Bogotá | 3077330 |

CAPACITACIÓN

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 36 de 71 |

| PLAN SALUD - ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS |
|---|
| <p>Cada uno de los integrantes de este plan deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comando de Incidentes. • Manejo de emergencias • Estructura del plan de emergencias • Simulacros y simulaciones • Plan de atención médica y primeros auxilios, principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funciones y responsabilidades del grupo de primeros auxilios ○ Centros hospitalarios de la zona ○ Signos vitales ○ Resucitación cardiopulmonar RCP ○ Vendajes e inmovilizaciones ○ Control de hemorragias ○ Intoxicaciones ○ Primer auxilio a quemados ○ Asfixias y shock ○ Transporte de pacientes |

11.4 PLAN CONTRA INCENDIO

Este plan de emergencia establece una Brigada Contra Incendio debidamente entrenada y equipada, la cual actuará en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.

| PLAN CONTRA INCENDIO |
|---|
| RESPONSABLE: Brigada Contra Incendios. |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA |
| ANTES DE LA EMERGENCIA |
| <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección. • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia. |
| DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Controlar los incendios incipientes y siniestros relacionados. • Rescatar a las personas atrapadas • Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación. • Quien descubra el fuego avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la central de emergencias y al Jefe de brigada o los brigadistas quienes a su vez podrán activar la alarma. • Controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento. • Si no logra controlarlo, salga, dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones del líder de evacuación. |
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 37 de 71 |

| PLAN CONTRA INCENDIO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. • Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada. • Colaborar con la revisión de los equipos de protección utilizados. • Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia. • Elaborar un informe final para las directivas |
| <p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN</p> <p>Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas. • Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas. • Informe final al jefe de la brigada de todas las actividades desarrolladas. |
| <p>CAPACITACIÓN</p> <p>Cada uno de los integrantes de este plan deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comando de Incidentes. • Estructura del plan de emergencias • Comportamiento de los incendios en estructuras • Comportamiento de los incendios en líquidos y gases • Riesgos asociados con el combate de incendios incipientes en estructuras y medidas de control • Manejo de extintores portátiles (revisión y distribución de extintores y combate de incendios) • Técnicas básicas para rescate de personas • Plan de atención médica y primeros auxilios • Combate de incendios con equipos fijos de agua • Simulacros y simulaciones |
| <p>MANEJO DE EXTINTORES</p> <p>Se deben proteger las áreas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos: agentes limpios • Plantas eléctricas: polvo químico seco BC • Oficinas y áreas comunes: agente limpio seco o polvo químico seco multipropósito • Otras áreas: seleccionar el extintor según sea la naturaleza del riesgo (A, B, C, D o K). |
| <p>UBICACIÓN</p> <p>Los extintores se colocarán siguiendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán estar a una altura no mayor a 1,50 metros, medida desde la parte superior de los mismos hasta el piso. • Las ubicaciones deberán respetar las distancias máximas de recorrido así: <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo clase A: 23 metros ○ Riesgo clase B o C: 15 metros ○ Riesgo clase K: 15 metros |

| | | |
|--|--|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 38 de 71 |

| PLAN CONTRA INCENDIO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los extintores deberán ubicarse de tal manera que sean visibles desde cualquier sitio del área protegida. • Los extintores deberán ser de fácil acceso, preferiblemente ubicarlos en las rutas de movilización o salida. |
| <p>SEÑALIZACIÓN</p> <p>Los extintores deberán señalizarse adecuadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo del extintor deberá tener una etiqueta que indique la clase de fuego en los cuales puede utilizarse. • En la pared o sitio en el cual se ubique deberá indicarse también en forma clara y visible, la señal de utilización. • Adicionalmente, los extintores deberán tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente, la fecha de recarga, así como el control de la inspección. |
| <p>MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los extintores deberán ser inspeccionados periódicamente: • Deberá llevarse un registro que indique la fecha de inspección, el nombre del inspector, los resultados de esta, las observaciones y acciones correctivas. • Los extintores deberán recibir mantenimiento por parte de una entidad responsable y aprobada para ello, cuando se requiera. |

11.5 PLAN DE EVACUACIÓN

Este plan refiere todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los trabajadores y visitantes del IDEP, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su traslado hasta un lugar de menor riesgo, desplazándose a través de lugares seguros.

| PLAN DE EVACUACIÓN |
|---|
| <p>RESPONSABLE: Brigada de Evacuación</p> |
| <p>OBJETIVOS</p> <p>General: Establecer las condiciones, que les permita a los trabajadores y visitantes del IDEP, protegerse en caso de que un siniestro o amenaza colectiva que ponga en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hacia lugares de menor riesgo.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el procedimiento de evacuación: Detección, alarma, preparación y salida. • Identificar la capacidad de puertas, pasillos y escaleras según la carga ocupacional fija, flotante y esperada de la entidad. • Evaluar el funcionamiento del sistema de alarma. • Establecer rutas de evacuación: principal y alternas • Determinar coordinadores de evacuación según las necesidades: coordinador general, piso, área. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 39 de 71

PLAN DE EVACUACIÓN

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para los ocupantes y usuarios de las instalaciones.
- Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en las instalaciones.
- Efectuar entrenamientos mediante capacitaciones y simulacros de evacuación en conjunto con el Centro Empresarial Arrecife.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente plan, se realizó visita de inspección a la instalación, con el fin de determinar:

- Áreas.
- Uso que se le da a las diferentes áreas.
- Carga ocupacional fija, flotante, máxima, permitida e índice ocupacional.
- Distancias máximas de recorrido horizontal y vertical.
- Capacidad de puertas, pasillos y escaleras.
- Características de las rutas de salidas.
- Análisis para determinar el punto de reunión final.
- Cálculo de los tiempos de salida horizontal, vertical y total, mediante la fórmula de K. TOGAWA.
- Ubicación de las rutas de evacuación en los planos de las instalaciones.
- Recomendaciones

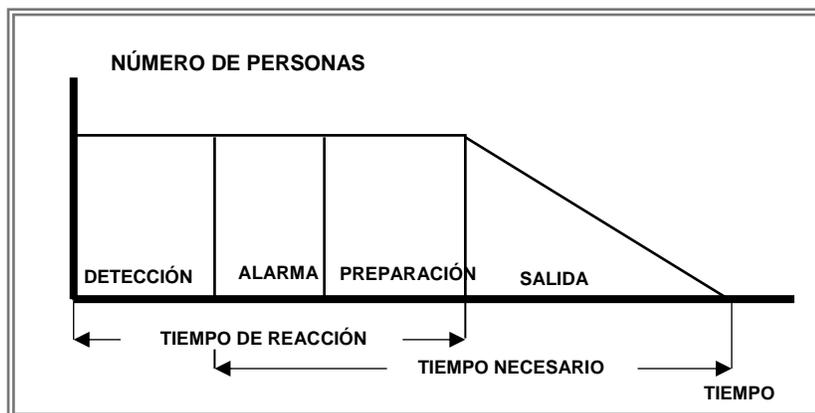
PROCESO DE EVACUACIÓN

El proceso de evacuación se lleva a cabo a través de cuatro fases, las cuales tienen una duración cuya sumatoria determinará el tiempo total de salida.

El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma, Preparación), donde no se presenta disminución en el número de personas en la edificación. Sólo en la última o cuarta fase (Salida), empieza a disminuir el número de personas en la edificación.

El tiempo necesario es la duración entre el momento en que se genera la alarma y la salida de la última persona de la edificación.

Tiempo evacuación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 40 de 71

PLAN DE EVACUACIÓN

DETECCIÓN

La fase de detección se refiere al tiempo que transcurre entre el momento en que se desencadena la amenaza como una emergencia y el momento en que ésta es detectada, por un trabajador.

ALARMA DE EVACUACIÓN

Esta fase, comprende el periodo de tiempo, entre la detección y la activación de la alarma. En general se debe contar con dos alarmas codificadas, a fin de que una determine la existencia de una emergencia y la otra la orden de salir, mediante la activación del plan de evacuación.

Posteriormente, la voz de cada Coordinador de Evacuación indicará **“se ha presentado un incidente en las instalaciones y debemos desalojar el área: salga de manera calmada y acate las instrucciones de los coordinadores”**

El mensaje anterior será repetido en forma cíclica durante el desplazamiento hasta el punto de encuentro.

ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se tendrá en cuenta el mismo procedimiento y para producir el sonido se utilizará un pito que estará a cargo del coordinador de evacuación.

PREPARACIÓN

La fase de preparación empieza en el momento que se activa la alarma, y está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar.

SALIDA

La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones.

El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender de varios factores como son la carga ocupacional, la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento.

La evacuación deberá comenzar una vez escuchado la alarma por parte de los encargados de evacuación y de los brigadistas.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los Coordinadores de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de estos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la entidad se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 41 de 71 |

PLAN DE EVACUACIÓN

DESCRIPCIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN Y RUTA PRINCIPAL

Cuarto Piso

El desplazamiento se realiza saliendo de las áreas tomando las escaleras de emergencia señalizadas contiguas al hall de ascensores, hasta llegar al primer piso y salir por la puerta de emergencia ubicada en el lobby de la torre peatonal bajando por la rampa de acceso vehicular hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios, siempre será la ruta por excelencia a utilizar ya que ofrece más condiciones seguras.

Ruta alterna oriental: tomando las escaleras de emergencia occidentales hasta salir por la puerta de emergencia (carrera 69D), hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios. Únicamente, utilizada por indicaciones de la brigada de Emergencias o altavoces de alarma.

Octavo Piso

El desplazamiento se realiza tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo oriental, hasta llegar al primer piso y salir por la puerta de emergencia ubicada en el costado oriental de los edificios hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios, siempre será la ruta por excelencia a utilizar, ya que ofrece más condiciones seguras.

Ruta alterna oriental A: Se realiza saliendo y tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el hall de ascensores, hasta llegar al segundo piso y salir por la puerta principal de cada edificio, y bajar por la rampa de acceso vehicular (carrera 69D). Únicamente utilizada por indicaciones de la Brigada de Emergencias o altavoces del sistema de alarma.

Ver Anexo D

MAPA DE EVACUACIÓN

Para la escogencia de la ruta de evacuación se tuvo en cuenta las siguientes condiciones:

- Libres de obstáculos en todo el recorrido.
- Con capacidad suficiente para el número de personas a evacuar.
- Señalización de rutas de evacuación
- Iluminada y sin riesgos en el recorrido

Las instalaciones cuentan con una salida de emergencia principal. La ruta de evacuación desde cada puesto de trabajo debe contar con señales reflectivas de evacuación, salida de emergencia y escaleras, y con iluminación a través de bombillas en cada nivel. Al llegar al primer piso de debe seguir al área de recepción y de allí al punto de encuentro, guiados por el coordinador de evacuación.

Ver Anexo D y ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

PUNTOS DE ENCUENTRO

Principal: Anden del costado sur de la calle 26 (Av. El dorado) hacia el oriente, partiendo de la esquina oriental de la carrera 69D y hasta la esquina occidental de la carrera 69D y hasta la esquina occidental de la carrera 69C.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 42 de 71 |

| PLAN DE EVACUACIÓN |
|---|
| <p>Alternativo: Polideportivo Calle 25 con carrera 69D Bis y también se utilizará el separador ajardinado que está entre los carriles sur y paralelo sur de la calle 26, entre carreras 69D y 69 C.</p> <p><u>Ver Anexo E.</u></p> |
| <p>REINGRESO Verificar si se puede hacer el reingreso del personal con los Coordinadores de Evacuación.</p> |
| <p>DIFUSIÓN DEL PLAN</p> <p>Se realizará una divulgación del plan de evacuación y de los procedimientos específicos de cómo actuar en caso de emergencia a todo el personal. Estos últimos son las personas que están encargadas de divulgar todo el plan a los asistentes (visitantes), como parte del cumplimiento con la responsabilidad social.</p> <p>La Entidad reunirá todo el personal para explicar los procedimientos a seguir, asignar las responsabilidades y evaluar la operatividad del plan. Enseñar el plan de primeros auxilios a todo el personal de la entidad En conjunto con el Centro Empresarial Arrecife realizar simulacros y evacuaciones, de los resultados obtenidos corregir estructura y funcionalidad.</p> |
| <p>RESPONSABILIDADES EN EVACUACIÓN</p> <p>FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA EN EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar las acciones necesarias para poner a salvo el personal durante la Emergencia. • Coordinar las actividades de Evacuación. • Dar lineamientos para evacuar en forma rápida y oportuna a todo el personal presente en las oficinas. • Solicitar apoyo de las entidades. • Mantener contacto permanente con las entidades de apoyo. • Garantizar la seguridad para todo el personal, una vez se haya evacuado. <p>FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS EN EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir a todo el personal que se encuentre en las oficinas hacia lugares seguros. • Finalizada la evacuación, comprobar que no queden personas dentro de las instalaciones. • Impedir el ingreso de personal ajeno a las oficinas. • Motivar a todo el personal a conservar la calma. • Realizar la labor de rescate de personas. • Participar de las capacitaciones y entrenamientos que se programen. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 43 de 71

PLAN DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Una vez activada la alarma de evacuación, todo el personal desalojara las instalaciones de las oficinas para dirigirse al PUNTO DE ENCUENTRO.

En caso de incendio: Se hará siempre y por las rutas establecidas de cada área, la orden será dada por el jefe de emergencia después de ser confirmado el incendio.

En caso de atentados, amenaza o sospecha de bomba: se evacuarán las sedes afectadas, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia o coordinador de brigada.

En Caso de Sismo o Terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Centro Empresarial.

En caso de explosión: se evacuará una vez se ha producido la explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.

INSTRUCCIONES PARA EL LÍDER DE EVACUACIÓN

Ante todo usted es un “facilitador”, su función es orientar y dar ejemplo para agilizar la salida.

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- Participe activamente en prácticas y simulacros e invite a otros a hacerlo.
- Familiarícese con las rutas de evacuación de sus áreas y el punto de reunión final.
- Tenga siempre a mano su distintivo y las listas del personal de su grupo a cargo.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos, colóquese el distintivo e informe de su salida.
- Asegurase de comprender claramente las instrucciones de evacuación dadas por el Coordinador de la brigada o por quien le comunique la instrucción de evacuar su área o grupo.
- Si no está en su área, salga con el grupo en que se encuentre.
- Incite a suspender actividades y prepararse, recuérdelos la salida, el punto de reunión, el llevar su identificación y llaves de vehículos, revise baños, cuartos aislados, y demás lugares donde pueda haber trabajadores y visitantes que no se percaten de la orden de evacuar.
- Si no hay otra instrucción, salga al estar listo. Vaya con el grupo, evite que se regresen.
- En escaleras baje por la derecha, cójase de los pasamanos, repita permanentemente frases como: caminen en orden por su derecha, no corran, mantengan la calma.

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

Verifique que las personas de la lista se encuentren reunidas en el punto de encuentro, en caso de que falte una persona avise al coordinador de brigadas “No inicie labor de búsqueda”.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 44 de 71 |

| PLAN DE EVACUACIÓN |
|--|
| <p>Elabore el reporte en la hoja correspondiente, participe en la evacuación, comente con sus compañeros los resultados.</p> |
| <p>INSTRUCCIONES PARA EL TRABAJADOR</p> <p>ANTES DE LA EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conozca al Brigadista de su área • Informe de limitaciones que le dificulten salir en emergencias • Reporte condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias • Mantenga identificada y a mano información o elementos a guardar o llevar en emergencias. <p>DURANTE LA EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • No actúe sin avisar al brigadista o al jefe inmediato. Indique ubicación y detalles, siga indicaciones. • Al ser avisado de la orden de evacuación, procure apagar las fuentes de calor o equipos eléctricos y tomar sus documentos de identificación. • Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones. • Si está listo y no hay instrucción diferente salga y lleve los visitantes. • Si tiene tacones apóyese en un compañero, siga indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese. • Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador. • No chatee ni hable por celular durante la evacuación. <p>EN EL PUNTO DE ENCUENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siga las instrucciones del Brigadista, ayude a determinar quién falta • Si sale con otro grupo, comuníquese por radio (vigilante, brigadista, etc.) con el Brigadista de su área • No regrese ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores. <p>SI ES VISITANTE ESPORÁDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si está con algún empleado siga instrucciones de éste. • Si no, salga por donde vayan los demás: siga al coordinador de brigada o líder de evacuación quien se identificará fácilmente. • Si tiene paquetes déjelos en la oficina donde esté o al salir se le retendrán en portería • No intente cambiar su identificación de visitante, ni mover su vehículo, luego podrá hacerlo. • En el sitio de reunión permanezca con la persona a quien visitaba repórtese al coordinador de evacuación indicándole donde estaba y si dejó pertenencias allá. • Si debe reingresar pronto, espere autorización cuando haya pasado el peligro. <p>SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de inspección de rutas de evacuación periódico • Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas • Informa final a las directivas de todas las actividades desarrolladas <p>CAPACITACIÓN</p> <p>Cada integrante de la Brigada de evacuación deberá tener capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comando de Incidentes. • Estructura del Plan de Emergencia • Procedimientos de evacuación |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 45 de 71 |

| PLAN DE EVACUACIÓN |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento de los Incendios • Plan de atención médica y primeros auxilios • Simulacros y simulaciones |

11.6 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA - MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Este componente tiene la finalidad de manejar y orientar la información que se suministra al público durante y después de una emergencia.

Consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento, en caso de una emergencia. Adicionalmente, este plan incluye el manejo de personas perdidas.

| PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA - MANEJO DE LA INFORMACIÓN |
|---|
| RESPONSABLE: jefe de emergencias y/o brigada |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA |
| <p>ANTES DE LA EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las directivas de la entidad, los lineamientos para la información pública de acuerdo con las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la entidad. • Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo con las políticas establecidas. • Verificar que se cumpla con la socialización del plan de emergencia a todo el personal de la institución. |
| <p>DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servir de portavoz oficial de la entidad ante la Comunidad y los medios de comunicación. • Coordinar la pronta información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el plan de emergencias. • Suministrar la información básica al público. • Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se presentan para dar apoyo a la emergencia. |
| <p>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la entidad y de su imagen. • Llevar un archivo de toda la información referente a la emergencia publicada. • Emitir un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la comunidad y proponer estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN |
| <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para manejo de la información al público en caso de emergencias. • Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 46 de 71 |

| |
|---|
| PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA - MANEJO DE LA INFORMACIÓN |
| CAPACITACIÓN El jefe de brigada deberá estar capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comando de Incidentes • Estructura del plan de emergencias • Manejo de información en caso de emergencia • Simulacros y simulaciones |

11.7 PLAN MANEJO Y ATENCIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMAS, NIÑOS, ANCIANOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y AFECTADOS.

La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.

| |
|---|
| PLAN MANEJO Y ATENCIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMAS, NIÑOS, ANCIANOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y AFECTADOS |
| RESPONSABLE: Brigada de Evacuación |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA ANTES DE LA EMERGENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas. • Los encargados de cada área serán los responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal. Esta persona se encargará de: <ul style="list-style-type: none"> – Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada. – Preseleccionar y asignar un ayudante para cada persona con discapacidad. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física. – Asignar dos ayudantes por persona con discapacidad en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario. – Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todas las personas con discapacidad y revisarlas con los ayudantes asignados. – Solicitar a las personas cercanas que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación. – Trasladar a todas las personas enfermas, lesionados, personas con discapacidad o mujeres embarazadas al punto de encuentro. DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas las actividades que deban ser desarrolladas en el punto de encuentro para las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas. • Enviar una lista de los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados al brigadista de evacuación, para que se verifique en el punto de encuentro. • Determinar la identificación, filiación y ubicación de los allegados de las personas refugiadas, con el fin de que puedan ser informadas. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 47 de 71 |

| |
|---|
| PLAN MANEJO Y ATENCIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMAS, NIÑOS, ANCIANOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y AFECTADOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Canalizar el flujo de información oficial hacia el coordinador de información, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área. • Llevar un estricto control de las personas entregadas a parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso que haya menores de edad. |
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE <ul style="list-style-type: none"> • Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas enfermas, lesionados, personas con discapacidad o mujeres embarazadas llevadas al punto de encuentro. • Emitir un informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de la zona. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para controlar las cantidades de personas enfermas, lesionadas, con discapacidad o mujeres embarazadas que fueron trasladadas al punto de encuentro. • Procedimiento para notificación a las familias y allegados. • Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas. |
| CAPACITACIÓN El jefe de brigada deberá estar capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de emergencias • Estructura del plan de emergencias • Manejo de Punto de Encuentro • Entrega de personas • Plan de atención médica y primeros auxilios • Simulacros y simulaciones |

11.8 PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR

| |
|--|
| PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR |
| Este plan corresponde al manejo interno de la Administración y el personal de cada lugar en caso de emergencia. |
| RESPONSABLE: jefe de emergencias y/o brigada |
| FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA |
| ANTES DE LA EMERGENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los recursos asignados en las diferentes áreas para la atención de una emergencia. • Coordinar con los integrantes de la brigada de emergencia y las directivas de la Institución, los lineamientos para el manejo de las Emergencias. • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas para el control de las emergencias. |
| DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recolección de información sobre el estado de las instalaciones por medio del personal. • Distribuir el personal para apoyar al coordinador de vigilancia seguridad y acomodación y demás entidades de seguridad. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 48 de 71 |

| PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR |
|--|
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe sobre el estado de las instalaciones. • Participar en el reacondicionamiento del lugar. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para registrar las revisiones realizadas a las instalaciones de la Institución. • Procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones. • Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas. |
| CAPACITACIÓN El jefe de brigada deberá estar capacitado como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) • Estructura del plan de emergencias • Plan del Lugar • Plan contra incendios • Plan de evacuación • Plan de atención médica y primeros auxilios • Simulacros y simulaciones |

11.9 PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS

| PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS |
|---|
| <p>El IDEP en cumplimiento de sus funciones genera diversos documentos en distintos soportes (papel, fotografías, magnéticos y digitales), los cuales se convierten en su memoria institucional. Por lo anterior se evidencia la necesidad de implementar una serie de medidas preventivas que garanticen su protección y conservación.</p> |
| 1. ALCANCE Este Plan se aplica para salvaguardar la integridad de la información que reposa en los diferentes Archivos de Gestión y en el Archivo Central disminuyendo el riesgo de pérdida parcial o total ante cualquier eventualidad o desastre |
| 2. RESPONSABLES: Subdirección Administrativa y Financiera, Profesional Especializado 222-03 Subdirección Académica, contratistas Gestión Documental y Brigadistas. |
| 3. RIESGOS Riesgos provenientes del exterior de la edificación Daños ocasionados por: <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos sísmicos |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 49 de 71 |

| |
|---|
| PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lluvias torrenciales <p>Riesgos provenientes de la estructura e infraestructura del edificio</p> <p>Daños ocasionados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios Estructurales • Colapsamiento no estructural (locativo) • Anegación o inundación por fallas de la red hidráulica • Deterioro Biológico <p>Riesgos debido a la inestabilidad de los materiales que componen los acervos documentales</p> <p>Daños ocasionados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición física y química de los documentos • Oxidación. • Acidez (pH). Se refiere a la pérdida gradual de la reserva de agua (alcalinidad) que tiene el papel, ocasionado principalmente por la presencia de lignina, aditivos y aprestos en el proceso de fabricación. El impacto de la luz natural o artificial acelera la acidez, la cual se mide en términos de pH, es decir la concentración del ión hidrógeno. Cuando el fenómeno se produce, es fácil detectarlo por el amarillamiento del papel, al punto extremo de volverse quebradizo. <p>4. MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <p>Estas medidas están orientadas a la conservación preventiva de los documentos, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento documental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las tablas de retención documental • Adelantar la organización documental conforme con los lineamientos establecidos en la Entidad. • No ubicar los archivos directamente en el suelo • Mantener actualizados los inventarios documentales de cada dependencia • Efectuar la limpieza constante de los archivadores e instalaciones. • Programar y ejecutar el mantenimiento de las instalaciones (hidráulicas y eléctricas) • Programar y ejecutar capacitaciones para el personal en los procesos documentales • Adelantar capacitaciones en equipos contra incendios • Realizar inspección de extintores y locativas. <p>5. IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</p> <p>Los documentos objeto del presente plan corresponden a los que se encuentran establecidos en las Tablas de Retención Documental convalidadas y en los inventarios documentales.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación:

Página 50 de 71

PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS

6. FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Liderar y coordinar el plan de emergencia.
- Verificar la existencia y dotación de todos los recursos para atender la emergencia.
- Inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia.
- Verificar el desarrollo y preparación de cada plan de acción para la atención de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA O INCIDENTE

- Ejecutar las acciones establecidas en el plan general y en los demás planes de acción dependiendo el tipo de emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O INCIDENTE

- Ejecutar las acciones establecidas en los planes de acción dependiendo el tipo de emergencia.
- Evaluar las condiciones y estado del archivo de gestión
- Identificar y aislar el archivo afectado
- Efectuar el traslado de la documentación a un espacio que reúna las condiciones adecuadas
- Seleccionar la documentación que debe recuperarse
- Elaborar un Plan de recuperación y organizar el equipo que debe materializarlo, es posible que se requiera apoyo externo

7. ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Si se requieren implementar técnicas para la recuperación de archivos, consultar lo establecido en el Instructivo IN-GD-07-02 Saneamiento Ambiental y Documental, en cuanto a documentos que presentan humedad, material contaminado y el protocolo de limpieza documental. Respecto a recuperación en caso de incendio tener en cuenta lo siguiente:

- Hay que suponer que todo material expuesto a altas temperaturas es frágil. Si está mojado, lo será aún más, por lo tanto, la manipulación debe efectuarse con sumo cuidado y emplearse todos los elementos de protección personal.
- Se recomienda tener una lámina de poliéster para que sirva como soporte auxiliar, mientras se traslada el material documental al depósito o área destinada para su tratamiento.
- El material quemado puede almacenarse en cajas, carpetas u otra unidad de almacenamiento, mientras se destinan los recursos necesarios para su recuperación e intervención.
- La documentación que fue expuesta a un incendio debe ser evaluada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, con el objeto de establecer el valor del documento y determinar si es posible o no recuperarlo. De igual manera, este Comité debe establecer la disposición final de este material, el cual debe hacerse mediante un acta debidamente diligenciada y aprobada.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 51 de 71 |

| |
|---|
| PLAN DE EMERGENCIAS PARA LOS ARCHIVOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Al trasladar los documentos hay que depositarlos en sobres de acetato o plástico transparente, para observar el comportamiento y conocer el estado al momento de extraerlos del sobre, estos sobres deben tener medidas muy justas para que el documento no quede muy suelto dentro del mismo y permita durante el traslado el fraccionamiento o pérdida. |
| 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL |
| <p>Se debe tener en cuenta que la documentación que haya sufrido deterioro por agua, fuego o agentes biológicos será mucho más susceptible de sufrir problemas en el futuro.</p> <p>El Plan de recuperación debe dimensionar la afectación de la documentación, establecer criterios de selección de los documentos que prioritariamente deben recuperarse y seleccionar el tipo de intervención.</p> <p>Después de la intervención y de retornar la documentación a sus lugares de archivo, debe formularse un plan de control de dicha documentación, con el fin de comprobar si en el transcurso del tiempo sufre alguna alteración.</p> <p>Los resultados deberán ser constantemente informados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad.</p> |

12. PLAN DE AYUDA MUTUA

El Plan de ayuda mutua de la Entidad se desarrolla en asociación con el Centro Empresarial Arrecife - CEA, con el fin de prestar colaboración en casos de emergencia, desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambios de experiencias.

Teniendo en cuenta la estructura del Centro Empresarial Arrecife, el plan de ayuda mutua se basa en el fortalecimiento de su esquema de atención de emergencias a través de la organización del capital humano que cada una de las empresas aporta, para que sean sus representantes ante la administración y comité de emergencias, quienes reciben capacitación en diferentes áreas por parte de la administración del centro empresarial y se convierten en pilar fundamental en la atención primaria ante una emergencia.

El plan de ayuda mutua se materializa con el aporte de recursos físicos, financieros, tecnológicos y administrativos por parte del CEA, con el fin que las empresas residentes (en nuestro caso el IDEP) aporten su capital humano para que de forma organizada puedan hacer uso de los recursos disponibles del edificio. Estos recursos se encuentran descritos en el numeral 11 del plan de emergencias y contingencias del Centro Empresarial.

A su vez, el IDEP dispone de recursos físicos y tecnológicos con los cuales aporta a este plan de ayuda mutua. **Ver Anexo C.**

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 52 de 71 |

13. PLANES DE CONTINGENCIA

13.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

a. Quien reciba una llamada de amenaza de bomba

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Dígame que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Reporte al coordinador de la brigada, para que tome la decisión de evacuación.

b. Jefe de Emergencias

- Evaluar la necesidad de evacuar o no las instalaciones. En caso positivo, el Coordinador de emergencia da la orden de salida y las recomendaciones especiales a seguir.
- Asegure de aislar la zona afectada (demárquela)
- Coordinar operación de búsqueda con entidades especializadas

c. Trabajadores

- Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.
- Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes de que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación de este
- No toque o trate de remover el objeto
- Señalice y demarque el área en que se encuentra
- Abra ventanas y puertas
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado
- Reporte al coordinador de brigada

d. Después

- Ayudar a quien lo requiera.
- Mantener contacto con autoridades policiales.
- De acuerdo con la situación, no volver al sitio.
- Si se interrumpió el fluido eléctrico, no tratar de restituirlo hasta verificar que no se causara otros daños.
- Si hubo lesionados, realizar seguimiento.

13.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO

a. Antes del Sismo

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 53 de 71 |

- Realizar mantenimiento adecuado a las instalaciones
- Asegure los objetos que pueden caer
- Conozca los mecanismos de suspensión de suministro de energía de las oficinas.
- Realizar simulacros, mínimo 1 vez al año.

b. Durante el Sismo

- Conserve la calma
- Busque refugio al lado de un mueble fuerte, o cerca de una columna
- No se acerque a las ventanas
- Aléjese de bibliotecas y elementos que puedan caer
- No salga corriendo
- No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.
- Espere instrucciones del personal de la Brigada
- Permanezca en la oficina
- Si el terremoto lo sorprende en un pasillo, arrodílese junto a un muro interior alejado de ventanas, incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca.

c. Después del movimiento sísmico

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).
- Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
- Evite descargar los sanitarios.
- Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.
- Verifique que no hay conatos de incendio.
- Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario.
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal.
- Busque refugio si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda.
- Acate instrucciones del personal de la brigada.
- No ingresar a las instalaciones hasta establecer condiciones y recibir reporte de jefe de brigadas.
- Si hubo lesionados, realizar reporte y seguimiento.
- Notificar si hay tuberías de gas natural, acueducto o alcantarillado rotas, cableados de energía eléctrica con riesgo de electrocución.
- Realizar reparaciones necesarias dentro de instalaciones.
- Esperar indicaciones para regresar a la oficina.

13.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLAS ESTRUCTURALES

a. Antes

- Verificar la estabilidad de las estructuras
- Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras
- Restricción para el personal a las áreas no aptas para el ingreso o permanencias

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 54 de 71 |

- Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional

b. Durante

- Conserve la calma y tranquilice a los demás
- Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos del interior o el exterior
- Si está fuera de la edificación, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos
- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o seguridad
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos

c. Después

- Los Líderes de Evacuación deben revisar el edificio involucrado para acordonar el área.
- Coordinador de Brigada Emergencias activa demás equipos según necesidad.
- Si es necesario, se solicitar apoyo Externo.
- La Brigada de Evacuación debe apoyarla evacuación y evitar retornos innecesarios a las áreas impactadas.
- La Brigada de Emergencias debe buscar, rescatar, clasificar y transportar los heridos.

13.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIÓN

a. Durante

- Mantenga la calma.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniésteles que deben permanecer en su lugar, y que sigan las siguientes instrucciones:
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, abra su boca y no apoye el abdomen en el piso.
- Espere a que se calme la onda expansiva.

b. Después

- Ayude a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.
- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro de que no haya fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto, ubicándose por lo menos 300 metros lejos de la edificación.
- Mantenga apagados equipos electrónicos como celulares, radios y demás, para evitar la posible activación de más explosiones
- Vaya al sitio de reunión y espere instrucciones.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 55 de 71 |

13.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS/ROBO

a. Durante

- Conserve la calma, no grite.
- Observe los rasgos más sobresalientes del asaltante (Estatura, edad, peso aproximado, color de cabello, ojos, cicatrices, tatuajes, acento de la voz y tipos de armas) esto con el fin de informar a la autoridad.
- Obedezca las condiciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- No se enfrente al asaltante especialmente si este está armado.

b. Después

- Informe a las autoridades competentes.
- No toque nada en el área del atraco, para no entorpecer la obtención de pruebas como las huellas digitales.
- Suministre todos los rasgos que pudo observar de los asaltantes

13.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

a. Antes

- Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo.
- Capacítase en la forma segura de utilizar los extintores, gabinete contra incendios.

b. Durante

Quien descubra el fuego

- Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la administración del centro Empresarial, línea distrital de emergencias y a los Brigadistas del área.
- Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
- Si no logra controlarlo, salga dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones de los brigadistas.

Brigadista

- Intente controlar el incendio
- Evalúe la situación y establezca prioridades
- Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego:
- Suspender el fluido eléctrico del área afectada
- Identificar paquetes extraños

c. Después

- Mantener contacto con trabajadores del área donde sucedió el suceso.
- Ayudar a quien lo requiera.
- De acuerdo con la situación, no volver al sitio.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 56 de 71 |

- Si se interrumpió el fluido eléctrico, no tratar de restituirlo hasta verificar que no se causara otros daños.
- Si hubo lesionados, realizar reporte y seguimiento.
- Asegurar elementos que puedan caer de altura.

13.7 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El plan de emergencias deberá enseñarse a todos los trabajadores y visitantes y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Alcance

De acuerdo con la coordinación realizada con el Centro Empresarial Arrecife se deberá efectuar prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluya como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia
- Rutas de salida
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Ejecución de acciones de salvamento
- Procedimientos operativos normalizados

b. Frecuencia

- Cada dependencia deberá tener una sesión teórica mínimo de 30 minutos una vez cada semestre.
- Realizar una práctica de evacuación independientemente por lo menos una vez al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia

c. Condiciones de seguridad

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación; entre ellos tenemos:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones, como fuera de ellas
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- Avisar a la administración, para que avisen a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total

d. Fases del simulacro

Alerta y Alistamiento

- Comprende la preparación y revisión de los equipos y elementos necesarios.
- Preparación del campo o área donde se va a realizar la práctica.
- Simulacro de escritorio
- Preparación e instalaciones locativas.
- Iniciación de la emergencia simulada.
- Movilización y ubicación de evacuados y pacientes.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 57 de 71 |

Reacción y Desplazamiento

- Comprende instalación y armada del equipo y grupo participativo de la emergencia.
- Instalación operativa.
- Rescate y evacuación.
- Cierre de áreas.
- Reapertura de vías
- Información.

Asistencia y Bienestar Médico

- Prestación de la atención médica.
- Clasificación de acuerdo con el tipo de accidente.
- Hospitalización y zonas de albergue. Instalación del (MEC)

Retorno a la Normalidad

- Aviso de la culminación de la práctica.
- Reporte y conclusiones del simulacro
- Reunión y fecha del próximo simulacro.

e. Registros

Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación y presentarlo al comité de emergencia y Gerencia general. Se debe medir el tiempo de evacuación desde que sale la primera persona hasta que llega la última persona al punto de encuentro y poder dar recomendaciones para disminuir el tiempo.

f. Evaluación

Cada vez que se efectúe un simulacro total o parcial, los brigadistas coordinadores de evacuación deberán diligenciar un acta y la entregarán al Coordinador de Brigada, realizando una retroalimentación.

14. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los brigadistas establezcan un cronograma de entrenamientos de atención de emergencias.
- Se recomienda que los botiquines portátiles se modifique la altura actual, deben permitir el acceso por cualquier persona.
- Se recomienda garantizar que la dotación de los botiquines portátiles se encuentre al día. **Ver Anexo J.**
- Se recomienda realizar mínimo 1 vez al mes la inspección de todos los equipos de emergencia; adicionalmente, debe quedar un registro por escrito de la inspección de los equipos, con los respectivos hallazgos y recomendaciones.
- Se recomienda realizar periódicamente capacitaciones a todo el personal frente a temas relacionados sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias (tanto dentro del área de trabajo, como en el hogar)
- Se recomienda que los brigadistas participen activamente de las capacitaciones que brinda el Centro Empresarial Arrecife, como parte de su entrenamiento y formación.

| | | |
|--|--|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 58 de 71 |

- Se recomienda que realicen mínimo 2 simulacros de evacuación al año, en los cuales el grado de dificultad debe ir incrementándose.
- Se recomienda que todos los trabajadores porten un silbato o pito, el cual será utilizado para ser ubicado en caso de quedar atrapado en algún lugar.
- Se recomienda realizar un estudio de señalización y demarcación de áreas de trabajo, realizar instalación de señalización de evacuación de instalaciones, las cuales deben ser foto luminiscente.
- Se recomienda realizar inspección periódica a las instalaciones eléctricas, debido a que durante la visita se evidenció tomacorrientes con signos de corto circuito.

15. BIBLIOGRAFÍA.

- NFPA 1600: Manejo desastres/ emergencias y programa para la continuidad de los negocios
- NFPA 101: Código de seguridad humana
- NFPA 600: Organización y entrenamiento de brigadas
- NFPA 72: Código de Alarmas
- NFPA22: sistema hidráulico contra incendio
- Código Eléctrico
- Decreto 332 de 2004: sistema de prevención y atención de emergencias de Bogotá Distrito Capital
- Normatividad distrital para el manejo de emergencias en el distrito capital de la IDIGER
- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia IDIGER 2012. Versión 8.
- Metodología de Análisis de Riesgo IDIGER 2014, Documento Soporte Versión 2, Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia IDIGER 2012. Versión 8.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: |
| | | Página 59 de 71 |

16. ANEXOS

Anexo A. Formato Antecedentes de Emergencias

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha | |
| Lugar | |
| Situación | |
| Evento | |
| Desarrollo del evento | |
| Personal involucrado | |
| Medidas mitigantes | |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 60 de 71 |

Anexo B. Georeferenciación IDEP

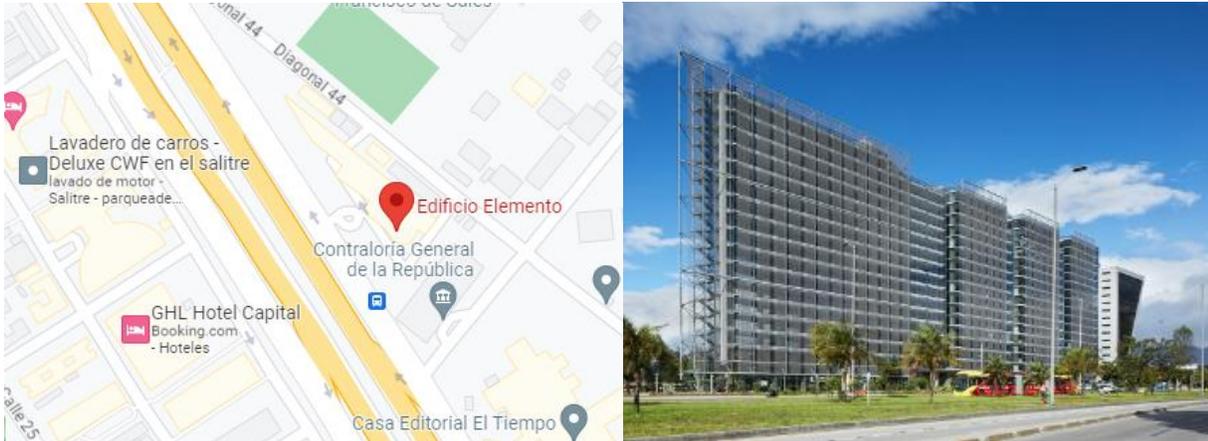


Ilustración 2. Localización IDEP
Fuente: Google Maps

Ilustración 3. Ubicación oficinas IDEP – Centro Empresarial

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 61 de 71 |

Anexo C. Recursos disponibles

| Tipo de recurso | Cantidad | Ubicación | Descripción |
|------------------------|-----------------|------------------|----------------------------|
| Extintor | 2 | Oficinas 1004 | Multiproposito |
| Botiquín | 2 | Oficinas 1004 | Bolso portátil por oficina |
| Camilla | 2 | Oficinas 1004 | Plástica tipo FEL |
| Radios de comunicación | 5 | Oficinas 1004 | Radio portátil Motorola |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 62 de 71

Anexo D. Planos de evacuación por piso

| | |
|--|--|
| | |
| | <p>Proyecto IDEP</p> |
| | <p>Contenido Marzo 2023</p> |
| | <p>Observaciones Oficina 1004 Edificio Elemento Torre 1</p> |
| | <p>Escaja Gráfica</p> |
| | <p>Fecha</p> |
| | <p>Arquitecto/a Responsable Alejandra Tavera</p> |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 63 de 71 |

Anexo E. Ubicación Punto de Encuentro



Punto de encuentro principal



Punto de encuentro secundario



Ruta de evacuación principal



Ruta de evacuación secundaria

Anexo F. Análisis de la Amenaza “Calificación”

| Amenaza | Interno | Externo | Descripción de la Amenaza | Cal | Color |
|-------------------------|---------|---------|--|----------|--------|
| Movimientos Sísmicos | | X | Según estudio de microzonificación sísmica en Bogotá se encuentra la empresa en actividad sísmica de riesgo intermedio, lo cual puede afectar la estructura física de las instalaciones poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes; esta edificación aparentemente es sismo resistente. | PROBABLE | Yellow |
| Lluvias Torrenciales | | X | Evento que se ha presentado en la ciudad con gran frecuencia y el cual ha generado afectaciones en estructuras similares al centro empresarial, debido a la inundación de algunos sótanos y/o recepciones de edificios. Esto podría dificultar la salida de los empleados de la Torre. | POSIBLE | Green |
| Incendios Estructurales | X | X | El cual se puede presentar debido a la presencia de material combustible sólido como papelería, madera en los muebles, algunas puertas, cableado eléctrico en todas las áreas de trabajo. La edificación cuenta con detectores de humo y red contra incendios, con lo cual favorece la oportuna atención de una emergencia de estas características. | PROBABLE | Yellow |

**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE
VULNERABILIDAD**

Código: PL-GRF-11-02

Versión: 5

Fecha Aprobación: 27/11/2019

Página 64 de 71

| Amenaza | Interno | Externo | Descripción de la Amenaza | Cal | Color |
|--|---------|---------|---|----------|--------|
| Colapsamiento no Estructural (Locativo) | X | | Evento que se podría llegar a generar debido a que al momento de presentarse un movimiento sísmico las instalaciones podrían llegar a sufrir afectaciones por daños en la infraestructura locativa de la oficina (vidrio, Dry Wall, techo falso) y el desprendimiento de piezas de la fachada de cada uno de los edificios, generando pánico, bloqueo en rutas internas de evacuación y posibles lesiones en las personas. | PROBABLE | Yellow |
| Anegación o inundación por fallas en la red hidráulica | X | X | Evento que se puede llegar a presentar por el daño de las tuberías internas de aguas residuales, potables y red contra incendios, generando filtraciones en las oficinas y provocando daños en bienes en general. | POSIBLE | Green |
| Fugas de Gas Natural o Propano. | | X | Evento que se podría llegar a presentar debido a que dentro del Centro Empresarial se cuenta con una plazoleta de comidas y la cocina industrial del hotel Holiday Inn, los cuales pueden utilizar este producto inflamable volátil en sus áreas de cocina y adicionalmente, la red subterránea de Gas Natural que puede pasar en la zona pública y que al momento de generarse este evento, podría llegar a convertir los ambientes de trabajo en espacios tóxicos, contaminados y con altas posibilidades de explosión. | PROBABLE | Yellow |
| Emergencia en los ascensores. | X | | Evento que se podría llegar a presentar, debido a que el acceso permitido a la oficina de la empresa es por medio de este transporte vertical, lo cual puede generarse atrapamientos y/o descolgadas de las cabinas. | POSIBLE | Green |
| Fallas en Sistemas Eléctricos y Electrónicos | X | | Esto se puede llegar a presentar por motivo de una sobrecarga eléctrica, corto circuito o mala manipulación de las conexiones eléctricas, lo cual podría desencadenar un conato de incendios y probablemente la pérdida de la información. | POSIBLE | Green |
| Accidentes personales | X | | Evento que se puede llegar a presentar por tareas comunes de oficina, o durante desplazamiento de algunos funcionarios a las diferentes dependencias de la empresa dentro y fuera del edificio. | PROBABLE | Yellow |
| Comportamientos inapropiados | X | X | Se podría presentar alguna situación en donde un funcionario no se encuentre conforme con la empresa o compañero de trabajo y realicen cualquier acto que pueda poner en peligro a los funcionarios, visitantes, la infraestructura y la imagen de la empresa. | PROBABLE | Yellow |
| Robos, Asaltos. | | X | Evento probable que puede llegar a presentarse, debido a la presencia de empresas en el sector y la delincuencia común. | PROBABLE | Yellow |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 65 de 71 |

Anexo G. Análisis de Vulnerabilidad “Calificación”

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN PERSONAS

| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
|---|-----------|----|---------|-----|--|
| | Si | No | Parcial | | |
| Gestión organizacional | | | | | |
| 1. ¿Existe una política general en gestión del riesgo donde se indican lineamientos de emergencias? | X | | | 1 | |
| 2. ¿Existe esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsabilidades asignados (Brigadas, Sistema Comando de incidentes – SCl, entre otros) y se mantiene actualizado? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias? | | X | | 0 | Capacitar a todo el personal sobre actividades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias |
| 4. ¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales? | X | | | 1 | |
| 5. ¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que facilite dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de ayuda mutua, Mapa comunitario de riesgos, Sistemas de alerta temprana, etc.) | X | | | 1 | Continuar con la participación de las reuniones y capacitaciones del Centro Empresarial Arrecife |

| | | |
|--|--|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 66 de 71 |

| | | | | | |
|---|---|--|--|-------------|---|
| 6. ¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias? (formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias) | X | | | 1 | Hacer seguimiento a las correcciones que se generen de las inspecciones, hasta que se ejecute su cierre |
| 7. ¿Existen y se mantienen actualizados todos los componentes del plan de emergencias y contingencias? (Existen instrumentos, formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias) | X | | | 1 | |
| Promedio Gestión Organizacional | | | | 0,86 | Bueno |

| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
|--|-----------|----|---------|-------------|---|
| | Si | No | Parcial | | |
| Capacitación y Entrenamiento | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias? | X | | | 1 | Existe un cronograma para iniciar ejecución |
| 2. ¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo con el programa de capacitación de prevención y respuesta a emergencias? | | X | | 0 | Capacitar a todo el personal sobre actividades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. |
| 3. ¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización? (simulacros de evacuación) | X | | | 1 | Continuar con la participación en los simulacros de evacuación |
| 4. ¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias? (El Personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?) | X | | | 1 | Continuar con el medio de divulgación de temas de emergencias |
| 5. ¿Está divulgado el plan de emergencias y contingencias y los distintos planes de acción? | X | | | 1 | |
| 6. ¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias? | X | | | 1 | Difundir a trabajadores y visitantes |
| Promedio Capacitación y Entrenamiento | | | | 0,83 | Bueno |

| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
|---|-----------|----|---------|-------------|---|
| | Si | No | Parcial | | |
| Características de Seguridad | | | | | |
| 1. ¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física) | X | | | 1 | |
| 2. ¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina? | X | | | 1 | Verificar estado y cambio si es necesario |
| 4. ¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su organización? | X | | | 1 | Se debe dotar de elementos básicos para el plan de acción contra incendios. |
| 5. ¿Se cuenta con un esquema de seguridad física? | X | | | 1 | |
| Promedio Características de Seguridad | | | | 1 | Bueno |
| SUMA TOTAL PROMEDIOS | | | | 2,69 | BAJO |

| | | |
|--|--|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 67 de 71 |

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN RECURSOS

| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
|--|-----------|----|---------|-------------|---|
| | Si | No | Parcial | | |
| Suministros y Materiales | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada? | X | | | 1 | |
| 2. ¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades de su Organización? | X | | | 1 | |
| Promedio Suministros y Materiales | | | | 1,00 | Bueno |
| Edificaciones | | | | | |
| 1. ¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural? | X | | | 1 | |
| 2. ¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad? | X | | | 1 | |
| 4. ¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna? | X | | | 1 | Mantener las rutas internas de evacuación despejadas |
| 5. ¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)? | X | | | 1 | |
| 6. ¿Las ventanas cuentan con película de seguridad? | X | | | 1 | |
| 7. ¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer? | | | X | 0,5 | Ajustar algunos archivadores que se encuentran sin anclar |
| Promedio Edificaciones | | | | 0,93 | Bueno |
| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
| | Si | No | Parcial | | |
| Equipos | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada? | X | | | 1 | Realizar inspección de los detectores de humo |
| 2. ¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada? (Extintores) | X | | | 1 | Mantener las inspecciones de seguridad |
| 4. ¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias? (Celulares y extensiones) | X | | | 1 | Mantener los radios cargados y generar periódicamente prueba de funcionamiento |
| 5. ¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia? (Las del Distrito y la ARL) | X | | | 1 | |
| 6. ¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia? | X | | | 1 | Se recomienda que todos los brigadistas se roten el proceso de inspección de seguridad de los extintores. |
| Promedio Equipos | | | | 1 | BUENO |
| SUMA TOTAL PROMEDIOS | | | | 2,93 | BAJO |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 68 de 71 |

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN SISTEMAS Y PROCESOS

| Punto Para Evaluar | Respuesta | | | Cal | Observaciones o recomendaciones |
|---|-----------|----|---------|-------------|---|
| | Si | No | Parcial | | |
| Servicios | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con suministro de energía permanente? | X | | | 1 | |
| 2. ¿Se cuenta suministro de agua permanente? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos? | X | | | 1 | |
| 4. ¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas? (Celulares y extensiones) | X | | | 1 | Mantener los radios cargados y generar periódicamente prueba de funcionamiento |
| Promedio Servicios | | | | 1,00 | Bueno |
| Sistemas alternos | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros? (No programa de mantenimiento) | X | | | 1 | |
| 2. ¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros? | X | | | 1 | |
| 3. ¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos? (Externos) | X | | | 1 | |
| Promedio Sistemas alternos | | | | 1,00 | Bueno |
| Recuperación | | | | | |
| 1. Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización? | X | | | 1 | |
| 2. Se cuenta con un plan de continuidad del negocio | | X | | 0 | Se debe implementar el plan de continuidad de negocios, en el cual se identificará los procesos vitales de la empresa |
| 3. ¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización? (ARL) | X | | | 1 | Garantizar la continua cotización a ARL como cubrimiento de los empleados |
| 4. ¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada? | X | | | 1 | Actualizar de acuerdo a la fecha de vencimiento |
| Promedio Sistemas de recuperación | | | | 0,75 | Bueno |
| SUMA TOTAL PROMEDIOS | | | | 2,75 | BAJO |

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 69 de 71 |

Anexo H. Conformación Brigada de Emergencias IDEP



JEFE DE BRIGADA Y EMERGENCIAS

Paulo Alcidez Leguizamon Vargas



PRIMEROS AUXILIOS

- Alix del Pilar Hurtado Pedraza "LIDER"
- Dayana Yiseth Rengifo Florez
- Luz Marina Martínez Herrera
- Paulo Alcidez Leguizamon Vargas



CONTROL DE INCENDIOS

- Sindy Paola Castelblanco Chavarro "LIDER"
- Oswaldo Gomez Lozano
- César Alonso Linares Peña
- Olga Jeannette Sánchez Cortes



EVACUACIÓN

- Luis Giovanni Torres Alvarado "LIDER"
- Abdonina Guevara Rodriguez
- Laura Marcela Ramírez García

Anexo I. Procedimiento General de Atención de Emergencias

| Actividad | Flujo | Responsable |
|--|------------------|-------------------------------|
| Inicio | INICIO | |
| Ocurrencia emergencia | | |
| Detectar emergencia | | Cualquier servidor público |
| Dar aviso a jefe de emergencia | | Cualquier servidor público |
| ¿Se requiere apoyo externo? | Decision diamond | Jefe Brigada |
| Realizar llamado a entidades externos | | Brigadista(s) |
| Dar señal de alarma | | Brigadista(s) |
| Desplegar el plan de acción correspondiente | | Brigadista(s) |
| ¿Se requiere evacuación? | Decision diamond | Jefe Brigada |
| Evacuar personal | | Brigadista(s) |
| Inspeccionar instalaciones y riesgos posterior a la emergencia | | Brigadista(s) |
| ¿Se puede regresar a las instalaciones? | Decision diamond | Jefe Brigada |
| Regresar a puestos de trabajo | | Todos los servidores públicos |
| Evaluar y retroalimentar | | Brigadista(s) |
| Fin | FIN | |

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | <p>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> | Código: PL-GRF-11-02 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha Aprobación: 27/11/2019 |
| | | Página 71 de 71 |

Anexo J. Listado Botiquín de Primeros Auxilios

Para la implementación del botiquín se tiene en cuenta lo dispuesto en el contenido del acuerdo distrital 230 de 2006 y Resolución Distrital 705 de 2007.

ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones

BOTIQUÍN TIPO A

| Elementos | Unidades | Cantidad |
|---------------------------------------|-----------------|----------|
| Gasas limpias paquete | Paquete X 20 | 1 |
| Esparadrapo de tela rollo de 4" | Unidad | 1 |
| Bajalenguas | Paquete por 20 | 1 |
| Guantes de látex para examen | Caja por 100 | 1 |
| Venda elástica 2 x 5 yardas | Unidad | 1 |
| Venda elástica 3 x 5 yardas | Unidad | 1 |
| Venda elástica 5 x 5 yardas | Unidad | 1 |
| Venda de algodón 3 x 5 yardas | Unidad | 1 |
| Venda de algodón 3 x 5 yardas | Unidad | 1 |
| Yodopovidona (Jabón quirúrgico) | Frasco x 120 ml | 1 |
| Agua destilada 250 cc o 500 cc | Unidad | 2 |
| Termómetro de mercurio o digital | Unidad | 1 |
| Alcohol antiséptico frasco por 275 ml | Unidad | 1 |